

**ACTA RESOLUTIVA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA  
COMISIÓN DE SALUD  
EJE SOCIAL  
VIERNES 14 DE JULIO DE 2017**

En el Distrito Metropolitano de Quito, a los catorce días del mes de julio del año dos mil diecisiete, siendo las 10h20, se instalan en sesión extraordinaria, en la sala de sesiones No. 4 de la Secretaría General del Concejo Metropolitano de Quito, los miembros de la Comisión de Salud, Concejales: Eco. Luis Reina, Abg. Miguel Coro; y, Sr. Mario Guayasamín, quien preside la sesión.

Se cuenta con la presencia de los siguientes funcionarios municipales: Dr. José Ruales, Secretario Metropolitano de Salud; Pablo Acosta, Director de Promoción y Prevención de la Secretaría de Salud; Dr. Miguel Gavilánez y Sra. Marisa Romero, funcionarios Secretaría de Salud; Dra. Patricia Estrella y Dr. Santiago Burbano, delegados de la Procuraduría Metropolitana; Dra. Luz Marina de la Torre, asesora del despacho de la concejala Luisa Maldonado; Abg. Vladimir Obando y Dr. Hugo Tarpués, asesores del concejal Luis Reina; y, Abg. Iván Martínez, asesor del despacho del concejal Mario Guayasamín.

Además se encuentra como invitado el Dr. Fabián Rosas, Subsecretario Técnico de Articulación de Políticas de Prevención Integral de Drogas de la Secretaría Técnica de Drogas.

Secretaría constata que existe el quórum reglamentario, da lectura al orden del día el mismo que se aprueba sin observaciones por lo que se procede con su tratamiento.

**1. Aprobación de las siguientes actas:**

**1.1 Sesión ordinaria del 3 de febrero de 2017**

**1.2 Sesión ordinaria del 12 de mayo de 2017**

**1.3 Sesión extraordinaria del 20 de junio de 2017.**

Las actas correspondientes al 3 de febrero y 12 de mayo de 2017 son aprobadas sin observaciones y el acta del 3 de febrero de 2017 no es aprobada ya que no se encuentran todos los concejales que asistieron a dicha sesión.

**2. Lectura del informe por parte del Ministerio de Salud Pública con referencia a los puntos de Salud al Paso y resolución al respecto.**

**Concejal Mario Guayasamín, Presidente de la Comisión:** Indica que se ha recibido de último momento el informe del Ministerio de Salud y solicita al asesor informar.

**Abg. Iván Martínez, asesor del despacho del concejal Mario Guayasamín:** Manifiesta que se recibió el día de ayer el informe y por esto no se lo ha remitido a los concejales y solicita que por secretaría se de lectura a dicho informe.

**(Informe se adjunta como anexo 1)**

**Secretaría de la Comisión:** Procede con la lectura de lo solicitado.

**Concejal Mario Guayasamín, Presidente de la Comisión:** Pregunta si el informe tiene algún comentario por parte de los concejales.

**Concejal Luis Reina:** Realiza observaciones en cuanto al riesgo de infraestructura.

**Concejal Miguel Coro:** Consulta sobre el proceso de registro de datos en Salud al Paso y si existen seguimientos.

**Dr. José Ruales, Secretario de Salud:** Indica en primer lugar que es beneficioso que el impase suscitado anteriormente se haya arreglado. En segundo lugar es importante el resultado del informe que muestra que se cumple con los parámetros descritos en la ley por la tipología de riesgo, ya que son actividades extra murales o comunitarias. En cuanto a las condiciones de funcionamiento de las unidades se están tomando en cuenta las observaciones del informe mediante un proyecto de fortalecimiento. Además la secretaría ya se ha unido al sistema informativo de salud del Ministerio, toda la información que se genera en las unidades de salud se está pasando, en Salud al Paso entran todos los parámetros biológicos y datos del paciente. Explica además el procedimiento para los diversos casos identificados y como se da la atención a estos grupos.

**3. Presentación del proyecto de Ordenanza que Regula el Uso y Consumo de Sustancias Estupefacientes, Psicotrópicas en los Espacios Públicos del Distrito Metropolitano de Quito, y resolución al respecto.**

**Concejal Mario Guayasamín, Presidente de la Comisión:** Da la bienvenida al Dr. Rosas de la Secretaría Técnica de Drogas y realiza una introducción del trabajo que se ha realizado. Como antecedente manifiesta que el tema se lo inició desde octubre del 2016 con un proyecto de ordenanza, el cual se ha alimentado de varias observaciones. Indica además que ya se han realizado las formalidades legales para su tratamiento e indica que se realizarán las mesas de trabajo con varios actores, para que el Distrito se convierta referente en este tema.

**Dr. Fabián Rosas, Subsecretario Técnico de Articulación de Políticas de Prevención Integral de Drogas de la Secretaría Técnica de Drogas:** Realiza una introducción y exposición de datos sobre ordenanzas aprobadas y las que se quieren aprobar. Comenta que el Distrito Metropolitano de Quito por tener a la Agencia Metropolitana de Control operativamente hablando sería quien mejor aplique la ordenanza razón por la cual sería un referente a nivel nacional.

**(Presentación se incluye como anexo 2)**

**Concejal Mario Guayasamín, Presidente de la Comisión:** Manifiesta que hay que insistir en el tema de la rectoría de la Secretaría Técnica de Drogas, pero se quiere ser un referente y los cantones tomen en cuenta lo realizado por el municipio para replicarlo.

Indica además que existen varios actores que quieren participar como son las universidades y sobre todo comparte que la socialización es parte fundamental del proceso.

**Concejal Luis Reina:** Realiza observaciones al borrador presentado y como ejemplo sugiere la eliminación del párrafo en el cual se menciona “(...) que ocasionas conductas no cívicas, de violencia, delictivas (...)” ya que se tiene una carga prejuiciosa grave. Manifiesta además la importancia sobre el manejo de este tema y sobre todo la coordinación institucional.

**Dr. José Ruales, Secretario de Salud:** Menciona la importancia de la institucionalidad del Municipio y lo que se quiere es plantear criterios para fortalecerla, como es la promoción en poblaciones de riesgo para evitar consumo, así como educación para evitar riesgos y analizarlo como lo que es un problema de salud pública.

**Abg. Vladimir Obando, asesor del concejal Luis Reina:** Manifiesta que la participación de los jóvenes en esta temática tiene una importancia alta, así como colectivos sociales diversos que pueden aportar con otras miradas. En este sentido hay que tener una perspectiva integral del problema.

**Concejal Mario Guayasamín, Presidente de la Comisión:** Manifiesta que a través de Secretaría se convocará a las mesas de discusión y aprovechar la apertura del gobierno para enriquecer la propuesta.

Siendo las 11h05, habiendo sido tratado el orden del día, se clausura la sesión. Firman para constancia de lo actuado el Abg. Mario Guayasamín, Presidente de la Comisión de Salud; y, el Abg. Diego Cevallos Salgado, Secretario General del Concejo Metropolitano de Quito.

Abg. Mario Guayasamín  
Presidente de la Comisión  
de Salud

Abg. Diego Cevallos Salgado  
Secretario General del Concejo  
Metropolitano de Quito



pc

# ANEXO 1

2

**Viceministerio de Gobernanza y Vigilancia de la Salud  
Subsecretaría Nacional de Vigilancia de la Salud Pública**

**Quito, D.M., 13 de julio de**

**Asunto: INFORME SOBRE ESTUDIO REALIZADO A PUNTOS "SALUD AL PASO"**

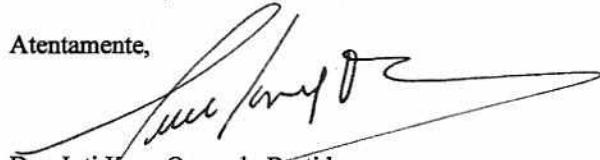
Señor  
Mario Fernando Guayasamín Delgado  
**Presidente de la Comisión de Salud**  
**MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**  
En su Despacho

Adjunto al presente encontrará el informe sobre el estudio realizado de los puntos "Salud al Paso" emitido a través del oficio Nro. **MSP-SNVSP-2017-0198** por la Dra. María Belén Morán, Subsecretaría Nacional de Vigilancia de la Salud Pública (en funciones concluidas) en referencia al oficio Nro. MGD- CMQ-2017-099 del 13 de Junio del 2017.

En conocimiento, de la oportuna respuesta generada por la Comisión de Salud del Municipio de Quito, que permitió a la Agencia de Aseguramiento de la Calidad de los Servicios de Salud y Medicina Prepagada (ACCESS) realizar sus funciones dentro de sus competencias y atribuciones; superando así, el impase suscitado posterior a la no autorización para que la Dirección general de salud realice una inspección a los puntos denominados "Salud al paso" y los inconvenientes generados por el personal de dicho Programa.

Por la atención brindada, anticipo mis agradecimientos, reiterando mis sentimientos de consideración y estima.

Atentamente,



Dra. Inti Kory Quevedo-Bastidas  
**SUBSECRETARÍA NACIONAL DE VIGILANCIA DE LA SALUD PÚBLICA**

Anexos: puntos\_de\_salud.pdf

Copia:  
Señor Doctor  
Rodrigo Fernando Cornejo León  
Viceministro

|  |                            |
|--|----------------------------|
| <b>SECRETARÍA<br/>CONCEJALÍA</b>                               | RECIBIDO: <i>C. Torica</i> |
|  | FECHA: <i>13-7-17</i>      |
|  | HORA: <i>15:41</i>         |
|  | FIRMA: _____               |
| MARIO GUAYASAMÍN DELGADO<br>PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE SALUD | <b>QUITO</b><br>ALCALDÍA   |

Av. República de El Salvador 36-64 y Suecia  
Código Postal: 170515 Teléfono: 593 (2) 3814400  
www.salud.gob.ec 1



**MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA DEL ECUADOR****ACESS**AGENCIA DE ASEGURAMIENTO DE LA  
CALIDAD DE LOS SERVICIOS DE SALUD Y  
MEDICINA PREPAGADA

Fecha de Elaboración:

22 de junio de 2017

Área-Proceso:

Vigilancia y Control Sanitario

**INFORME TÉCNICO**

SALUD AL PASO

Página: 1

**ANTECEDENTES:**

Por disposición verbal de la Directora Provincial de Salud Dra. Maily Vásconez asigna a una comisión Técnica conformada por el Dr. Jaime Miranda y Dra. Geovanna Chávez; quienes deben realizar un operativo de control en acompañamiento de Comisaría de Salud de Pichincha.

**ACCIONES REALIZADAS:**

El día jueves 22 de junio del 2017 la comisión Técnica conformada por el Dr. Jaime Miranda y Dra. Geovanna Chávez y conjuntamente con el Abg. Mario Herrera Comisario de Salud de Pichincha y el Abg. Marcio Marchán, Secretario de la Comisaría de Salud; se realiza la inspección a dos de las Unidades de atención "Salud al Paso", ubicadas en el Parque la Carolina.

**Observaciones:**

Infraestructura: Estructura metálica (contenedor) cuenta con dos divisiones internas, no cuenta con sala de espera.

Instalaciones: No cuenta con provisión de agua, baño, lavamanos. Pisos lisos antideslizante, paredes lisas colores claros; cuenta con ventilación natural.

En la estructura metálica se evidencia publicidad "Salud al Paso" (Peso y Talla, Presión Arterial, Prescripción de Actividad Física, Glucosa, Educación Nutricional).

Equipamiento e insumos: Balanza con tallímetro, glucómetro, tiras reactivas, tensiómetros digitales, lancetas, escritorio, sillas, no cuenta con camilla, además en el área de atención cuenta con máquina de refrigeración y dispensación de alimentos (frutas).

Personal: Refieren que la atención es por nutricionistas.

Actividades: en la mesa de atención se toma la Presión Arterial, medición de glucosa, además realizan valoración antropométrica de peso y talla y Consejería Nutricional.

Se evidencia afluencia de usuarios los cuales deben esperar ser atendidos en los exteriores del contenedor. (no existe una área de sala de espera).

Se evidencia que hay generación de desechos cortopunzantes e infecciosos y que hay un adecuado manejo de los mismos.


**Revisión Documental:**

Se verifica que el personal que da atención se encuentra registrado en el Senescyt con título de tercer nivel como Licenciados en Nutrición.

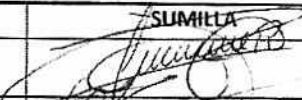
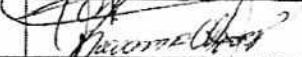
**CONCLUSIONES:**

- Estructuras metálicas que no cumplen con la infraestructura, instalaciones, equipamiento y personal para ser tipificado dentro de los establecimientos de salud que se encuentran codificados en el Acuerdo Ministerial 00000079.

**MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA DEL ECUADOR**

|  |   |                       |                                |
|--|---|-----------------------|--------------------------------|
|  | AGENCIA DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS DE SALUD Y MEDICINA PREPAGADA | Fecha de Elaboración: | 22 de junio de 2017            |
|  |   | Área-Proceso:         | Vigilancia y Control Sanitario |
| INFORME TÉCNICO  | SALUD AL PASO   | Página: 2             |                                |



|                | NOMBRE               | CARGO                                     | SUMILLA  |
|----------------|----------------------|---|--|
| Elaborado por: | Dr. Jaime Miranda    | Técnico de Vigilancia y Control Sanitario |  |
| Elaborado por: | Dra. Geovanna Chávez | Técnica de Vigilancia y Control Sanitario |  |

# ANEXO 2

x





Secretaría Técnica  
de Drogas



Secretaría Técnica  
de Drogas

# SESIÓN EXTRAORDINARIA DE COMISIÓN DE SALUD



Ministerio  
de Educación



Ministerio  
del Interior



Ministerio  
de Salud Pública



Ministerio  
de Inclusión  
Económica y Social



Ministerio  
de Justicia, Derechos  
Humanos y Cultos



Ministerio  
del Deporte

*Patria Va!*



GOBIERNO NACIONAL DE  
LA REPÚBLICA DEL ECUADOR



ecuador  
ama la vida



Secretaría Técnica  
de Drogas

# COMITÉ INTERINSTITUCIONAL DE DROGAS



GOBIERNO NACIONAL DE  
LA REPUBLICA DEL ECUADOR

**Coordinación,  
articulación,  
seguimiento y  
evaluación**



Secretaría Técnica  
de Drogas

**Ejecución y  
Gestión**



Ministerio  
de Educación



Ministerio  
del Deporte



Ministerio  
de Salud Pública



Ministerio  
del Interior



Ministerio  
de Inclusión  
Económica y Social



Ministerio  
de Justicia, Derechos  
Humanos y Cultos

*Patria Va!*



GOBIERNO NACIONAL DE  
LA REPUBLICA DEL ECUADOR



ecuador  
ama la vida

A



Secretaría Técnica  
de Drogas

## Ordenanzas tipo

**Objeto.-** Prohibir el uso y consumo de sustancias estupefacientes, psicotrópicas en los espacios públicos del Distrito Metropolitano de Quito.

**Prohibición.-** Se prohíbe el uso y consumo de sustancias estupefacientes, psicotrópicas en los espacios públicos determinados en la presente ordenanza, así como en vehículos motorizados y no motorizados que se encuentren en el espacio público. El incumplimiento de esta prohibición constituye infracción administrativa.

*Patria Va!*



GOBIERNO NACIONAL DE  
LA REPUBLICA DEL ECUADOR



ecuador  
ama la vida

*Handwritten signature*



Secretaría Técnica  
de Drogas

## Ordenanzas Aprobadas

|    | Zonal   | Provincia        | GAD                  | Fecha Aprobación      |
|----|---------|------------------|----------------------|-----------------------|
| 1  | Zonal 1 | Esmeraldas       | Esmeraldas           | 3 de febrero de 2017  |
| 2  | Zonal 3 | Tungurahua       | San Pedro de Pelileo | 7 de junio de 2017.   |
| 3  | Zonal 4 | Manabí           | San Vicente          | 20 de octubre 2016    |
| 4  |         |                  | Puerto López         | 31 de octubre 2016    |
| 5  |         |                  | Jaramillo            | 21 de marzo 2017      |
| 6  |         |                  | Manta                | 5 de Junio 2017       |
| 7  |         |                  | Saraguro             | 14 de febrero 2017    |
| 8  |         |                  | Catamayo             | 07 de junio de 2017   |
| 9  | Zonal 7 | Loja             | Quilanga             | 20 de marzo de 2017   |
| 10 |         |                  | Atahualpa            | 23 de septiembre 2016 |
| 11 |         |                  | Portovelo            | 28 de octubre 2016    |
| 12 |         |                  | Piñas                | 10 de Julio 2017      |
| 13 |         |                  | Zaruma               | 23 de diciembre 2016  |
| 14 | Zonal 8 | Zamora Chinchipe | Palanda              | 03 de febrero de 2017 |
| 15 |         |                  | Durán                | 31 de mayo 2016       |
| 16 |         |                  | Nobol                | 13 de marzo 2017      |
| 17 |         |                  | Guayaquil            | 26 de abril de 2017   |

*Patricio Va!*



GOBIERNO NACIONAL DE  
LA REPUBLICA DEL ECUADOR



ecuador  
aman la vida

*R*



Secretaría Técnica  
de Drogas

Acciones inmediatas

Eje de Prevención

## Prevención

1. Recuperación de espacios públicos mediante la articulación de los GADs y otros actores sociales
2. Trabajo de los Grupos Ciudadanos en territorio

*Patricio Va!*



GOBIERNO NACIONAL DE  
LA REPÚBLICA DEL ECUADOR



ecuador  
en la vida